

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p><b>Castilla y León</b></p>	<p><b>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</b></p>	<p><b>Criterios de corrección</b></p>
---	---	---	---

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- El bloque de “Procesos, métodos y actitudes en matemáticas” tiene carácter transversal y se evalúa mediante los ejercicios y cuestiones, que nominalmente se asignan a otros bloques para facilitar la elección del estudiante. Ello se refleja en los criterios 4, 5 y 6.
2. Cada problema se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. Las cuestiones se puntuarán sobre un máximo de 1 punto cada una. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, hasta un máximo de 3 problemas y 1 cuestión.
- 3.- Se expresará claramente los ejercicios elegidos. Si se resolvieran más de los requeridos, se acuerda corregir solo los tres primeros problemas y la primera cuestión que estén resueltos (según el orden de numeración de pliegos y hojas de cada pliego) y que no aparezcan totalmente tachados. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto por la COEBAU.
- 4.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 5.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 6.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

#### Problemas

- P1.-** Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de programación lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del ingreso máximo hasta 1 punto.

**P2.-** El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos teniendo en cuenta la utilización correcta de las operaciones con matrices. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo al cálculo correcto de la matriz pedida.

**P3.-** El apartado a) se valora hasta 2 puntos atendiendo a la justificación de la continuidad (hasta 0.5 puntos), monotonía de la función y la determinación correcta del mínimo pedido. El apartado b) se valora hasta 1 punto atendiendo al uso correcto de los elementos anteriores para representar la gráfica solicitada.

**P4.-** En el apartado a) se valora hasta 0.5 puntos por expresar correctamente la condición dada y hasta 1 punto por la obtención correcta del valor  $a$ . El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo al planteamiento y cálculo correcto del área en términos de la integral correspondiente.

**P5.-** En el apartado a) la interpretación de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo a la justificación explícita de la fórmula de la probabilidad total.

**P6.-** En el apartado a) se valora hasta 0.5 puntos la determinación de la distribución del estadístico media muestral, hasta 0.5 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 0.5 puntos el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos y el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto.

## **Cuestiones**

**C1.-** Se valora hasta 1 punto atendiendo a la justificación de la solución.

**C2.** Se valora hasta 0.5 puntos el cálculo correcto de las raíces del denominador y hasta 0.5 puntos la expresión correcta del conjunto pedido.

**C3.-** La interpretación correcta de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 0.5 puntos, atendiendo a la justificación explícita de la independencia de los sucesos.